



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-AL-MDP

Parcona, **02 ENE. 2023**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

**VISTO:**

La credencial de reconocimiento de alcalde de fecha 11 de noviembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante credencial de fecha 11 de noviembre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona, al Sr. **LENIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO**, identificado con DNI N° 21572775.

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre otras, es atribución del alcalde designar al Gerente Municipal, siempre y cuando cumpla con los requisitos que regulan el perfil del puesto.

Estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 257-2022-A/MDP de fecha 03 de octubre de 2022 que DESIGNO como Gerente Municipal a la CPC Milagritos Aurelia Vásquez Ferreyra, así como todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Lic. Michael Rene Saquiray Chumacero, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Parcona, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General cumpla con notificar la presente al Lic. Michel Rene Saquiray Chumacero y a la CPC Milagritos Aurelia Vásquez Ferreyra, publicar la presente en el Portal Web de la Municipalidad.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

**LENIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO**  
ALCALDE